

#6545

P/13514

Enter 20-55

Res. aprob. de los nombramientos diplomáticos expedido por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctores Rafael Andujar, boer y birisco Pandolfi, como secretarios de segunda clase de las Embajadas de la Rep. en Cuba y Ecuador respectivamente. -

4 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 1171

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 ENE 1955

Año del Benefactor de la Patria.

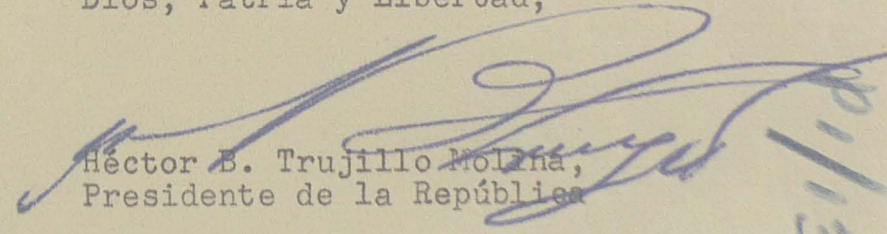
Al Presidente del Senado,
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he designado a los Doctores Rafael Andújar Coén y Ciriaco Landolfi, como Secretarios de Segunda Clase de las Embajadas de la República en Cuba y Ecuador, respectivamente.

De conformidad con las disposiciones del artículo 49, inciso 5o., de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomáticos.

Dios, Patria y Libertad,


Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

11/13514

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Enero 20 del 1955
Año del Benefactor de la Patria.

1952

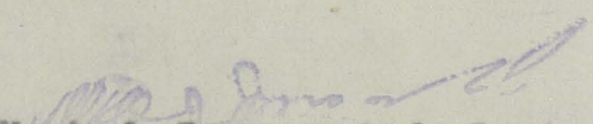
General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 1171, de fecha 20 del mes en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Doctores Rafael Andújar Cöen y Ciriaco Landolfi, como Secretarios de Segunda Clase de las Embajadas de la República en Cuba y Ecuador, respectivamente.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd

191/13515



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUELVE :

UNICO.- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctores Rafael Andújar Coén y Giraico Landolfi, como Secretarios de Segunda Clase de las Embajadas de la República en Cuba y Ecuador, respectivamente.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, años 111 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente

Julio A. Cambler
Secretario

José García
Secretario



10^a LEGISLATURA *Ext* de 1955

REGISTRADA AL No. 540

en el folio del libro letra *L*

No. *55* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Una

y copia de hojas escritas en a de 1955

Ciudad Trujillo, 20 de Enero 1955

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1339

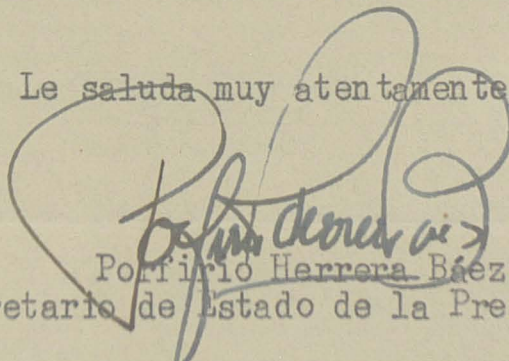
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de enero de 1955
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 1952 de fecha 20 de enero en curso, cúpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Doctores Rafael Andújar Coén y Ciriaco Landolfi, como Secretarios de Segunda Clase de las Embajadas de la República en Cuba y Ecuador, respectivamente, ha sido registrada con el No. 4039, en fecha 24 de enero de 1955.

Le saluda muy atentamente,



Porfirio Herrera Báez,
Secretario de Estado de la Presidencia

phb
am/rs

91/135116